

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
23 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 34 del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

**Cartas idénticas de fecha 22 de agosto de 2019 dirigidas al
Secretario General por la Representante Permanente del Pakistán
ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 21 de agosto de 2019 dirigida a Michelle Bachelet Jeria, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por Makhdoom Shah Mahmood Qureshi, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, en la que se señala a la atención el deterioro de la situación de los derechos humanos en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad, en relación con el tema “La cuestión de India-Pakistán”.

(Firmado) Maleeha Lodhi



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 22 de agosto de 2019
dirigidas al Secretario General por la Representante Permanente
del Pakistán ante las Naciones Unidas**

**Carta de fecha 21 de agosto de 2019 dirigida a Michelle Bachelet
Jeria, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos
Humanos, por Makhdoom Shah Mahmood Qureshi, Ministro de
Relaciones Exteriores del Pakistán**

Desde nuestra conversación el 8 de agosto de 2019 y mi carta de fecha 4 de agosto, la situación de los derechos humanos en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India se ha deteriorado aún más.

Como yo ya había advertido, el 5 de agosto de 2019 el Gobierno de la India adoptó medidas unilaterales para modificar el estatus objeto de una disputa internacionalmente reconocida del territorio ocupado de Jammu y Cachemira, modificar su composición demográfica y negar el derecho de libre determinación a la población de Jammu y Cachemira, como se establece en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Estas acciones constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el derecho internacional y los compromisos solemnes de la propia India.

A fin de evitar una revuelta popular de la población de Cachemira contra estas acciones ilegales y unilaterales, la India adoptó medidas más estrictas que condujeron a un bloqueo total. Se enviaron 180.000 nuevos efectivos al territorio ocupado de Jammu y Cachemira, que se sumaron a los 700.000 ya desplegados en la región, que es ya la zona más militarizada del mundo. Se expulsó a turistas y visitantes; se canceló una peregrinación anual hindú; se impuso un completo toque de queda las 24 horas del día; se cortaron todas las comunicaciones (teléfonos, tanto fijos como móviles, y conexiones a Internet); se arrestó o detuvo a líderes políticos cachemires; y se aconsejó a los hospitales que se prepararan para “emergencias”.

Estas medidas siguen vigentes.

Desde el 5 de agosto, se ha informado de la detención de otras 6.000 personas, entre ellas dirigentes políticos, profesionales y activistas. Muchos de los líderes destacados de Cachemira han sido envidados a cárceles de Nueva Delhi y otras partes de la India. Se ha informado de que las fuerzas de seguridad indias han secuestrado a jóvenes varones que se encontraban en sus hogares y los han sometido a torturas y a tratos inhumanos y degradantes. Varias manifestaciones pacíficas han sido reprimidas por la fuerza extrema, incluso con armas de aire comprimido, lo que ha provocado la muerte de manifestantes desarmados y ha dejado también heridos y mutilados. La libre circulación sigue estando prohibida.

Se ha impedido a los cachemires musulmanes cumplir con sus obligaciones religiosas, incluida la de ofrecer plegarias de Eid al-Adha en grandes congregaciones. Durante el bloqueo, los cachemires no pueden acceder a los hospitales, los medicamentos y los suministros de alimentos.

Sobre el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, que se ha transformado en una gigantesca prisión al aire libre, ha caído un telón de acero.

En este momento crítico, es fundamental que todos los que están comprometidos con la preservación y la promoción de los derechos humanos defiendan a la desventurada población del territorio ocupado de Jammu y Cachemira.

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial de hacerlo. Estas violaciones de los derechos humanos tienen lugar en un territorio reconocido por el

Consejo de Seguridad como objeto de disputa; se están violando las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al destino final de Jammu y Cachemira con el objetivo de negar el derecho a la libre determinación de la población de Jammu y Cachemira; estas violaciones son graves y constantes, como lo muestran los informes que usted presentó en junio de 2018 y julio de 2019.

Existe el peligro real de que estas violaciones se intensifiquen aún más y puedan adoptar la forma de depuración étnica y genocidio a fin de que el territorio ocupado de Jammu y Cachemira deje de ser un Estado de mayoría musulmana para convertirse en un Estado de mayoría hindú.

Hemos acogido con beneplácito la preocupación expresada por el Secretario General el 8 de agosto de 2019 en relación con estos acontecimientos y su reafirmación de que la posición de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Jammu y Cachemira se basa en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Espero que usted sume su poderosa voz a la del Secretario General, así como a la de varios Estados, organizaciones de derechos humanos y otros interesados que han expresado su preocupación por la grave situación de los derechos humanos en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad, los derechos humanos y el derecho internacional, la comunidad internacional debe exigir que:

Primero, la India revoque sus medidas unilaterales y reitere su compromiso de acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;

Segundo, la India ofrezca garantías solemnes de que no permitirá que las personas no originarias de Cachemira adquieran propiedades o tengan su residencia en Jammu y Cachemira (con miras a modificar su composición demográfica);

Tercero, la India ponga fin a sus violaciones de los derechos humanos en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, incluido el uso de la fuerza contra manifestantes pacíficos, especialmente el uso de armas de aire comprimido, levante el toque de queda, permita la celebración de reuniones pacíficas y la libertad de expresión, libere a los prisioneros políticos, los activistas y los jóvenes secuestrados, derogue sus leyes draconianas de emergencia y retire la fuerte presencia militar de las ciudades, pueblos y aldeas de Cachemira;

Cuarto, la India proporcione a las organizaciones de derechos humanos y a los medios de comunicación internacionales acceso sin trabas al territorio ocupado de Jammu y Cachemira para conocer e informar sobre la situación en ese lugar; y

Quinto, la India acepte las recomendaciones que figuran en los informes presentados por usted en 2018 y 2019 para el establecimiento de una comisión de investigación bajo los auspicios de las Naciones Unidas destinada a investigar las violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira.

Su voz y la de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Derechos Humanos, ofrecerán a la población de Jammu y Cachemira un rayo de esperanza para que se ponga fin de forma definitiva a su difícil situación y su sufrimiento bajo una brutal ocupación. Sin esperanza, no tendrán otra opción que la de resistir la actual represión y ocupación militar. Esto, a su vez, provocará una represión masiva por parte de la India, intensificará las violaciones de los derechos humanos, incluso la limpieza étnica y el genocidio en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, y creará el peligro inherente de que se produzca otro conflicto entre el Pakistán y la India. Esto es lo que el Pakistán y el mundo entero desean evitar.

Ninguno de nosotros puede guardar silencio ante esos abusos de los derechos humanos, las medidas unilaterales que violan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la denegación del derecho inalienable a la libre determinación de la población del territorio ocupado y la amenaza que esas acciones ilícitas podrían suponer para la paz y la seguridad internacionales.

Espero con interés su apoyo y sus esfuerzos para poner fin a las violaciones masivas de los derechos humanos en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India.

(Firmado) Makhdoom Shah Mahmood **Qureshi**
